



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Francisco Elizondo Salazar, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Jorge Osvaldo Valdez Vargas y Arcenio Ortega Lozano**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local y 29 párrafo 1, 31 párrafo 1 y 2, 32 párrafo 1 incisos a) y j), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) y párrafo 5; y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos promover ante este Pleno Legislativo **Iniciativa de Punto de Acuerdo** mediante el cual la **Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado** determina la colocación de un mural en el Recinto Oficial del Congreso del Estado, alusivo a la identidad histórica, cultural y política de Tamaulipas, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura es una forma integral de vida, creada histórica y socialmente por una comunidad, a partir de su particular manera de resolver desde lo físico, emocional y mental, las relaciones que mantiene con la naturaleza, consigo misma y con otras comunidades, con el propósito de dar continuidad y sentido a la totalidad de su existencia.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En ese contexto, las artes son el núcleo de expresiones de la creatividad humana y contribuyen al conocimiento de nuestro pasado y al desarrollo de perspectivas de futuro, a impulsar formas de coexistencia y convivencia, generando opciones de desarrollo humano fundadas en el respeto, la comprensión, la dignidad, la libertad y en formas alternativas de creatividad.

Por otra parte el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 contempla en el apartado de arte y cultura el objetivo de impulsar el desarrollo cultural en todos los segmentos poblacionales a través de oportunidades de acceso al arte y expresiones de nuestras tradiciones, identidad regional y patrimonio histórico y artístico. Así también, dentro de las estrategias y líneas de acción, están las de brindar acceso universal a la cultura y el arte que estimule la expresión popular y la manifestación creativa de las corrientes culturales en un entorno renovado de apreciación artística e impulso a la difusión de las manifestaciones culturales que fortalecen la identidad tamaulipeca.

En ese tenor, con la colocación de un mural representativo de la historia, la cultura y la evolución política de Tamaulipas, en el recinto oficial de este Congreso del Estado, el cual constituye una de las obras maestras del artista Guillermo Ceniceros, pintor, escultor y muralista, colaborador del pintor y muralista David Alfaro Siqueiros, se acrecienta el patrimonio cultural de nuestra entidad federativa y se reafirma el compromiso institucional para conservar la historia y cultura de los Tamaulipecos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

El mural está conformado por 16 paneles de 1.20 m de ancho por 2.40 m de largo cada uno, en su conjunto tendrá una medida de 9.60 m de ancho por 9.60 m de largo, que dan un total de noventa y dos metros cuadrados de superficie, donde estará plasmada gráficamente a través de finos relieves y exquisitos matices la cultura huasteca, la igualdad de género, algunos personajes de Tamaulipas, su identidad, la flora, la fauna, su riqueza energética y natural, así como el pasado histórico orgullo de nuestra gente.

Las imágenes de los paneles tienen relación con el Estado de Tamaulipas, serán secuenciados y se contarán de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo.

Éstas son alusivas, individualmente, al pensamiento, escultura, pintura, cerámica, y musas de artes, danza, teatro y poesía, al ámbito petrolero, la biósfera, actividades marítimas, agrícolas y ganaderas.

Así como también a personajes que forman parte de la historia, el arte y las letras en el Estado de Tamaulipas, figurando Bernardo Gutiérrez de Lara, José de Escandón, Miguel Ramos Arizpe, Javier Mina, Servando Teresa de Mier, Juan José de la Garza Alberto Carrera Torres, Pedro José Méndez, Catarino Garza, Celedonio Junco de la Vega, Servando Canales, Juan B. Tijerina, Emilio Portes Gil, Juan Fidel Zorrilla, Fidencio Trejo, Isidora Ovalle, Marte R. Gómez, María Josefa Zozaya de Garza, Carlos González Salas, Norberto Treviño Zapata, Gabriel Saldívar, David Celestinos, Amalia Castillo Ledón, José Reyes Meza, Pedro Banda, Ramón García Zurita, Ramón Cano Manilla, Altaír Tejeda de Taméz, Carmen Alardín, Gloria Riestra, Alfonso Javier Peña, Estefanía Castañeda, Rosa de Castaño, Guadalupe Mainero y Ruy Pérez Tamayo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

La técnica es Óleo / PVC Marfilitec de 13 milímetros, con capacidad de resistencia al deterioro del clima, hongos y plagas.

Es de señalarse que dada la trascendencia del referido acto, quienes integramos la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hemos acordado proponer al Pleno Legislativo la colocación formal del mural en la pared lateral del atrio de este edificio, como un legado al patrimonio histórico y cultural de nuestro pueblo, y en general para las generaciones venideras que estarán representadas por esta institución soberana.

Cabe dejar asentado que el referido mural constituye un bien adquirido por el Gobierno del Estado a través del Instituto Tamaulipeco para la cultura y las artes, y su cesión al Congreso del Estado para su resguardo habrá de formalizarse mediante la suscripción del instrumento jurídico correspondiente.

Asimismo y por tratarse de un asunto que por su naturaleza resulta de obvia resolución, nos permitimos solicitar la dispensa de trámite legislativo, con fundamento en lo previsto por el artículo 148 de la propia ley que rige nuestra organización y funcionamiento internos, a efecto de que sea discutida y aprobada en su caso.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, se permite proponer a ustedes, la expedición del siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado determina la colocación de un mural en el Recinto Oficial del Congreso del Estado, alusivo a la identidad histórica, cultural y política de Tamaulipas, como un legado al patrimonio histórico y cultural de nuestro pueblo, y en general para las generaciones venideras que estarán representadas por esta institución soberana.

ARTÍCULO SEGUNDO. El mural de referencia será colocado en la pared lateral del atrio del Recinto Oficial del Congreso del Estado, y será inaugurado en la fecha y términos que acuerde la Junta de Coordinación Política.

ARTÍCULO TERCERO. La cesión del referido mural en favor del Congreso del Estado para su colocación en el inmueble del recinto oficial, así como los términos de su resguardo, habrá de formalizarse mediante el acto jurídico correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. Cualquier situación no prevista en el presente Punto de Acuerdo en torno a la colocación del citado mural, será atendida con base en el acuerdo que para el efecto adopte la Junta de Coordinación Política.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO QUINTO. El nicho del lábaro patrio, así como las vitrinas de vidrio y madera que contienen documentos y otros elementos acerca de la historia constitucional y legislativa de nuestro Estado que estaban ubicados frente al espacio en que habrá de colocarse el mural, serán retirados provisionalmente y habrán de reubicarse en el lugar que determine el órgano parlamentario antes citado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

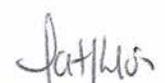
Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil quince.

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. RAMIRO RAMOS SALINAS
PRESIDENTE


DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR
INTEGRANTE


DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA
INTEGRANTE


DIP. PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS
INTEGRANTE


DIP. ARCENIO ORTEGA LOZANO
INTEGRANTE

Hoja de firmas de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado determina la colocación de un mural en el Recinto Oficial del Congreso del Estado, alusivo a la identidad histórica, cultural y política de Tamaulipas.